

La Infrascrita Secretaria Municipal de Palencia, Municipio del Departamento de Guatemala.
CERTIFICA:

Que para el efecto tiene a la vista el libro de Actas Ordinarias del Concejo Municipal, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, en el que aparece inscrita; la que en sus puntos conducentes dice ----

ACTA NÚMERO 29-2021: Sesión pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Palencia, Departamento de Guatemala, el día martes trece de abril de dos mil veintiuno (13/04/2021); reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, del Edificio Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde Municipal, **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**. Con la asistencia presencial de los Síndicos Municipales Primero y Segundo Señores **Emeterio Rodas Aguilar y Elio Main Carrera Alvizures** y los Concejales del Primero, Tercero y Quinto en su orden: **Ramiro Tercero Aquino, Nery Guillermo Sanuncini Garrido y Manuel de Jesús Franco Escobar**; de manera virtual vía zoom, asisten y comparecen los concejales: Segundo y Cuarto en su orden **María Cristina Mijangos Jolón y José Ovidio Itzep Montenegro**, de conformidad con el punto VIGÉSIMO SEXTO del Acta 28-2021 de sesión pública ordinaria; así también se encuentra presente la Secretaria Municipal **Sonia Deynira Aquino Montenegro**. Siendo las siete horas con dos se procedió como sigue: -----

QUINTO: Se dio lectura al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (003-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "COMPRA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" PROVEEDOR: "COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, de fecha siete de abril de dos mil veintiuno (07/04/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Boger Esteve Del Pinal Lanz** quien actúa en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la empresa denominada **COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, para ejecutar de conformidad con las especificaciones y demás documentación técnica, el evento denominado: **"COMPRA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA"**, por un monto de **NOVECIENTOS MIL QUETZALES (Q. 900,000.00)**, que incluye el impuesto al valor agregado IVA, por un plazo que estará vigente hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (31/12/2021). El Concejo Municipal, enterado del contenido del contrato indicado, de considerar que el mismo llena los requisitos legales correspondientes y en el uso de las funciones que le confieren los Artículos 3, 9, 33 y 35 del Código Municipal, Decreto 12-2002, 48 y 49 de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA: I)** Dar su aprobación en todas y cada una de sus partes al **CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO CERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTIUNO (003-2021), CUENTADANCIA NÚMERO T3-1-5, EVENTO: "COMPRA DE CUPONES DE COMBUSTIBLE DIÉSEL Y GASOLINA REGULAR PARA EL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE PALENCIA" PROVEEDOR: "COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA"**, de fecha siete de abril de dos mil veintiuno (07/04/2021). Suscrito por el señor **Guadalupe Alberto Reyes Aguilar**, en representación de la Municipalidad de Palencia y **Boger Esteve Del Pinal Lanz** quien actúa en su calidad de Administrador Único y Representante Legal de la empresa denominada **COMBUSTIBLES CHAPINES, SOCIEDAD ANÓNIMA**, descrito en la parte expositiva del presente. **II)** Certifíquese para los efectos consiguientes. -----

VIGÉSIMO TERCERO: No habiendo nada más que hacer constar se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las ocho horas con veinte minutos, firmándose por quienes intervinieron y fue su deseo hacerlo. **Damos Fe.** Firmas: ilegible Guadalupe Alberto Reyes Aguilar; Alcalde Municipal, ilegible Emeterio Rodas Aguilar; Síndico Primero, ilegible Elio Main Carrera Alvizures; Síndico Segundo, ilegible Ramiro Tercero Aquino; Concejales Primero, ilegible María Cristina Mijangos Jolón, Concejales Segundo; ilegible Nery Guillermo Sanuncini Garrido; Concejales Tercero, ilegible José Ovidio Itzep Montenegro, Concejales Cuarto; ilegible Manuel de Jesús Franco Escobar; Concejales Quinto, ilegible Sonia Deynira Aquino Montenegro; Secretaria Municipal, están los sellos respectivos. -----
Se extiende la presente en Palencia el día **cinco de mayo** del año dos mil **veintiuno**.

Sonia Deynira Aquino Montenegro
Secretaria Municipal



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

Ramiro Tercero Aquino
Alcalde Municipal



**MUNI
PALENCIA**
¡Somos desarrollo!

Siria Xiomara Avadillo Reyes
Copió y confrontó oficial I

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALCALDÍA

Carr. 6.º Peten, C. 0-93 Palencia, Guatemala,
www.municipalidadpalencia.gob.gt Teléfono: 66446800